

ISSN 1806-6445

v. 11 • n. 20 • jun./dic. 2014

sur

20

EDICIÓN CONMEMORATIVA  
DERECHOS HUMANOS EN MOVIMIENTO



**CONECTAS**  
DERECHOS HUMANOS

## CONSEJO EDITORIAL

**Christof Heyns** Universidad de Pretoria (Sudáfrica)  
**Emilio García Méndez** Universidad de Buenos Aires (Argentina)  
**Fifi Benaboud** Centro Norte-Sur del Consejo de la Unión Europea (Portugal)  
**Fiona Macaulay** Universidad de Bradford (Reino Unido)  
**Flávia Piovesan** Pontificia Universidad Católica de São Paulo (Brasil)  
**J. Paul Martin** Universidad de Columbia (Estados Unidos)  
**Kwame Karikari** Universidad de Ghana (Ghana)  
**Mustapha Kamel Al-Sayyed** Universidad de El Cairo (Egipto)  
**Roberto Garretón** Ex – Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (Chile)  
**Upendra Baxi** Universidad de Warwick (Reino Unido)

## EDITORES

Pedro Paulo Poppovic  
Oscar Vilhena Vieira

## EDITORES EJECUTIVOS

Maria Brant – Editora ejecutiva  
Thiago Amparo – Editor invitado  
Luz González – Editora asistente

## COMITÉ EJECUTIVO

Ana Cernov, Albertina de Oliveira Costa, Conrado Hubner Mendes, Glenda Mezarobba, Juana Kweitel, Laura Waisbich, Lucia Nader, Luz González, Manoela Miklos, Maria Brant, Thiago Amparo

## REFERENCIAS

Luz González, Tânia Rodriguez, Thiago Amparo

## REVISIÓN DE IDIOMA

### Español

Carolina Fairstein, Celina Lagrutta, Erika Sanchez Saez, Josefina Cicconetti, Laia Fargas Fursa

### Portugués

Caio Borges, Erika Sanchez Saez, Renato Barreto, Marcela Vieira

### Inglés

Murphy McMahon, Oliver Hudson, The Bernard and Audre Rapoport Center for Human Rights and Justice (University of Texas, Austin), Tina Amado

## DISEÑO GRÁFICO

Oz Design

## EDICIÓN DE ARTE

Alex Furini

## ARTE DE LA PORTADA

Mariana Bernd

## FOTOGRAFÍA DE LA PORTADA

Renato Stockler

## DISTRIBUCIÓN

Beatriz Kux

## IMPRESIÓN

Yangraf Gráfica e Editora Ltda

## CONSEJO CONSULTIVO

**Alejandro M. Garro** Universidad de Columbia (Estados Unidos)  
**Bernardo Sorj** Universidad Federal de Rio de Janeiro/Centro Edelstein (Brasil)  
**Bertrand Badie** Sciences-Po (Francia)  
**Cosmas Gitta** Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD (Estados Unidos)  
**Daniel Mato** CONICET/Universidad Nacional Tres de Febrero (Argentina)  
**Daniela Ikawa** Red Internacional para los Derechos Económicos, Sociales y Culturales/Universidad de Columbia (Estados Unidos)  
**Ellen Chapnick** Universidad de Columbia (Estados Unidos)  
**Ernesto Garzon Valdés** Universidad de Mainz (Alemania)  
**Fateh Azzam** Arab Human Rights Fund (Líbano)  
**Guy Haarscher** Universidad Libre de Bruselas (Bélgica)  
**Jeremy Sarkin** Universidad de Western Cape (Sudáfrica)  
**João Batista Costa Saraiva** Tribunal Regional de Niños y Adolescentes de Santo Ângelo/RS (Brasil)  
**José Reinaldo de Lima Lopes** Universidad de São Paulo (Brasil)  
**Juan Amaya Castro** Universidad para la Paz (Costa Rica)/VU University Amsterdam (Países Bajos)  
**Lucia Dammert** Consocio Global para la Transformación de la Seguridad (Chile)  
**Luigi Ferrajoli** Universidad de Roma (Italia)  
**Luiz Eduardo Wanderley** Pontificia Universidad Católica de São Paulo (Brasil)  
**Malak El-Chichini Poppovic** Conectas Derechos Humanos (Brasil)  
**Maria Filomena Gregori** Universidad de Campinas (Brasil)  
**Maria Hermínia Tavares de Almeida** Universidad de São Paulo (Brasil)  
**Miguel Cillero** Universidad Diego Portales (Chile)  
**Mudar Kassis** Universidad Birzeit (Palestina)  
**Paul Chevigny** Universidad de Nueva York (Estados Unidos)  
**Philip Alston** Universidad de Nueva York (Estados Unidos)  
**Roberto Cuéllar M.** Instituto Interamericano de Derechos Humanos (Costa Rica)  
**Roger Raupp Rios** Universidad Federal de Rio Grande do Sul (Brasil)  
**Shepard Forman** Universidad de Nueva York (Estados Unidos)  
**Víctor Abramovich** Universidad de Buenos Aires (UBA)  
**Victor Topanou** Universidad Nacional de Benin (Benin)  
**Vinodh Jaichand** Centro Irlandés de Derechos Humanos, Universidad Nacional de Irlanda (Irlanda)

**SUR – Revista Internacional de Derechos Humanos** es una revista semestral publicada en inglés, portugués y español por Conectas Derechos Humanos. Disponible en Internet en <<http://conectas.org/es/acciones/es-revista-sur>>.

SUR está indexada en: IBSS (International Bibliography of the Social Sciences); ISN Zurich (International Relations and Security Network); DOAJ (Directory of Open Access Journals) y SSRN (Social Science Research Network). Se encuentra disponible además en las bases de datos comerciales: EBSCO y HEINonline, ProQuest y Scopus. SUR ha sido calificada A1 (Colombia) y A2 (Qualis, Brasil).

SUR. Revista Internacional de Direitos Humanos / Sur – Rede Universitária de Direitos Humanos – v.1, n.1, jan.2004 – São Paulo, 2004 - .

Semestral

ISSN 1806-6445

Edições em Inglês, Português e Espanhol.

1. Direitos Humanos 2. ONU I. Rede Universitária de Direitos Humanos

# Derechos Humanos en Movimiento

## CONTENIDOS

LUCIA NADER, JUANA KWEITEL, & MARCOS FUCHS	<b>7</b>	Presentación
PERFIL DE PEDRO PAULO POPPOVIC	<b>11</b>	“No creamos la Revista Sur porque teníamos certezas, sino porque estábamos llenos de dudas”
MALAK EL-CHICHINI POPPOVIC Y OSCAR VILHENA VIEIRA	<b>17</b>	Perspectivas sobre el movimiento internacional de derechos humanos en el siglo XXI: Las respuestas cambian

### LENGUAJE

SARA BURKE	<b>27</b>	Qué nos dice una era de protestas globales sobre la efectividad de los derechos humanos como lenguaje para lograr el cambio social
VINODH JAICHAND	<b>37</b>	¿Qué le sigue al establecimiento de los estándares de derechos humanos?
DAVID PETRASEK	<b>47</b>	Tendencias globales y el futuro de la defensa y promoción de los derechos humanos
SAMUEL MOYN	<b>61</b>	El futuro de los derechos humanos
STEPHEN HOPGOOD	<b>71</b>	Desafíos al Régimen Global de Derechos Humanos: ¿Los derechos humanos todavía son un lenguaje efectivo para el cambio social?
EMILIO ÁLVAREZ ICAZA	<b>81</b>	Los derechos humanos como un medio eficaz para producir cambios sociales
ENTREVISTA CON RAQUEL ROLNIK	<b>85</b>	El Sistema de Procedimientos Especiales de la ONU está “controlado para que no surta efecto”
ENTREVISTA CON PAULO SÉRGIO PINHEIRO	<b>95</b>	“Fuera de los derechos humanos no veo solución para atender a las víctimas”
ENTREVISTA CON KUMI NAIDOO	<b>101</b>	“El Estado de Derecho consolidó todas las injusticias previas a su introducción”

### TEMAS

JANET LOVE	<b>109</b>	¿Estamos despolitizando el poder económico?: La irresponsabilidad empresarial deliberada y la respuesta burocrática de los defensores de derechos humanos
PHIL BLOOMER	<b>119</b>	¿Son los derechos humanos una herramienta efectiva para el cambio social?: Una perspectiva desde los derechos humanos y empresas
GONZALO BERRÓN	<b>127</b>	Poder económico, democracia y derechos humanos: Un nuevo debate internacional sobre derechos humanos y empresas
DIEGO LORENTE PÉREZ DE EULATE	<b>137</b>	Retos y desafíos de las organizaciones y redes de migraciones y derechos humanos en Mesoamérica
GLORIA CAREAGA PÉREZ	<b>147</b>	La protección de los derechos LGBTI, un panorama incierto

---

ARVIND NARRAIN **155** Brasil, India, Sudáfrica: Las constituciones transformadoras y su papel en la lucha de la comunidad LGBT

---

SONIA CORRÊA **173** Potencias emergentes: ¿puede la sexualidad y los derechos humanos ser un tema secundario?

---

CLARA SANDOVAL **187** La justicia de transición y el cambio social

---

## PERSPECTIVAS

---

NICOLE FRITZ **199** Litigio en derechos humanos en África Austral: Dificultades para rebatir la opinión pública prevaleciente

---

MANDIRA SHARMA **207** Haciendo que las leyes funcionen: La experiencia de *Advocacy Forum* en la prevención de la tortura en Nepal

---

MARIA LÚCIA DA SILVEIRA **221** Derechos humanos y cambios sociales en Angola

---

SALVADOR NKAMATE **227** La lucha por la afirmación de los derechos humanos en Mozambique: Avances y retrocesos

---

HARIS AZHAR **235** La lucha por los derechos humanos en Indonesia: Avances a nivel internacional, bloqueo en el ámbito interno

---

HAN DONGFANG **245** Una mirada sobre el futuro democrático de China

---

ANA VALÉRIA ARAÚJO **255** Desafíos de sostenibilidad de la agenda de derechos humanos en Brasil

---

MAGGIE BEIRNE **265** ¿Estamos tirando la fruta sana con la podrida?: La dinámica Norte-Sur desde la perspectiva del trabajo en derechos humanos en Irlanda del Norte

---

ENTREVISTA CON MARÍA-I. FAGUAGA IGLESIAS **273** "Las particularidades de Cuba no son siempre identificadas ni comprendidas por los activistas de derechos humanos de otros países"

---

## VOCES

---

FATEH AZZAM **281** ¿Por qué deberíamos "representar" a alguien?

---

MARIO MELO **291** Voces de la selva en el estrado de la Corte Interamericana de Derechos Humanos

---

ADRIAN GURZA LAVALLE **301** Organizaciones no gubernamentales, derechos humanos y representación

---

JUANA KWEITEL **313** Experimentación e innovación en materia de *accountability* en las organizaciones de derechos humanos de América Latina

---

PEDRO ABRAMOVAY Y HELOISA GRIGGS **331** Minorías democráticas en las democracias del siglo XXI

---

JAMES RON, DAVID CROW Y SHANNON GOLDEN **345** La familiaridad con los derechos humanos y nivel socio-económico: Un estudio en cuatro países

---

CHRIS GROVE **365** Construir un movimiento global para hacer de los derechos humanos y la justicia social una realidad para todos

---

ENTREVISTA CON MARY LAWLOR Y ANDREW ANDERSON **377** "El papel de las organizaciones internacionales debería ser apoyar a los defensores locales"

---

## HERRAMIENTAS

GASTÓN CHILLIER Y PÉTALLA BRANDÃO TIMO	<b>387</b>	El Movimiento Global de Derechos Humanos en el siglo XXI: Reflexiones desde la perspectiva de una ONG nacional de derechos humanos del Sur
MARTIN KIRK	<b>399</b>	Sistemas, cerebros y lugares silenciosos: Ideas sobre el futuro de las campañas de derechos humanos
ROCHELLE JONES, SARAH ROSENHEK Y ANNA TURLEY	<b>413</b>	Organización de "apoyo a los movimientos": La experiencia de la Asociación para los Derechos de las Mujeres y el Desarrollo (AWID)
ANA PAULA HERNÁNDEZ	<b>425</b>	Apoyar a las organizaciones locales: el trabajo del Fondo para los Derechos Humanos Mundiales en México
MIGUEL PULIDO JIMÉNEZ	<b>435</b>	Activismo en derechos humanos en tiempos de saturación cognitiva: Hablemos de herramientas
MALLIKA DUTT Y NADIA RASUL	<b>445</b>	Creando conciencia digital: Un análisis de las oportunidades y riesgos a los que se enfrentan los activistas de derechos humanos en la era digital
SOPHEAP CHAK	<b>457</b>	Influencia de las nuevas tecnologías de información y comunicación sobre el activismo en Camboya
SANDRA CARVALHO Y EDUARDO BAKER	<b>469</b>	Experiencias de litigio estratégico en el Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos
ENTREVISTA CON FERNAND ALPHEN	<b>481</b>	"Bajen del Pedestal"
ENTREVISTA CON MARY KALDOR	<b>489</b>	"Las ONG no son lo mismo que la sociedad civil pero algunas de ellas pueden actuar como facilitadoras"
ENTREVISTA CON LOUIS BICKFORD	<b>495</b>	Convergencia hacia el centro mundial: "Quien define la agenda global y como"
<b>MULTIPOLARIDAD</b>		
LUCIA NADER	<b>503</b>	Organizaciones sólidas en un mundo líquido
KENNETH ROTH	<b>511</b>	Por qué apoyamos el trabajo en conjunto entre organizaciones de derechos humanos
CÉSAR RODRÍGUEZ-GARAVITO	<b>519</b>	El futuro de los derecho humanos: De la vigilancia a la simbiosis
DHANANJAYAN SRISKANDARAJAH Y MANDEEP TIWANA	<b>533</b>	Hacia una sociedad civil multipolar
ENTREVISTA CON EMILIE HAFNER-BURTON	<b>541</b>	"Evitar el uso del poder sería devastador para los derechos humanos"
ENTREVISTA CON MARK MALLOCH-BROWN	<b>549</b>	"El mundo es hoy en gran medida multipolar, pero compuesto no sólo por Estados nación"
ENTREVISTA CON SALIL SHETTY	<b>555</b>	"Las organizaciones de derechos humanos deberían estar más involucradas con lo que ocurre sobre el terreno" o cómo perdimos el tren
ENTREVISTA CON LOUISE ARBOUR	<b>563</b>	"La solidaridad Norte-Sur es clave"

# PRESENTACIÓN



## DERECHOS HUMANOS EN MOVIMIENTO: UN MAPA SOBRE EL FUTURO DEL MOVIMIENTO

Lucia Nader (Directora Ejecutiva, Conectas)  
Juana Kweitel (Directora de Programas, Conectas)  
Marcos Fuchs (Director Asociado, Conectas)

La **Revista Sur** fue creada hace diez años como un vehículo para profundizar y fortalecer los vínculos entre intelectuales y activistas del Sur Global preocupados por los derechos humanos, con el fin de ampliar sus voces y su participación ante los organismos internacionales y en el ámbito académico. Nuestra principal motivación fue el hecho de que, particularmente en el hemisferio Sur, los profesionales del campo académico estaban trabajando solos y que había muy poco intercambio entre los investigadores de los diferentes países. La meta de la Revista ha sido brindar a las personas y organizaciones que trabajan en la defensa de los derechos humanos, investigaciones, análisis y estudios de casos que combinen el rigor académico y el interés práctico. En muchos sentidos, estas nobles ambiciones fueron cumplidas exitosamente: en la última década, hemos publicado artículos de decenas de países sobre temas tan diversos como salud y acceso al tratamiento, justicia transicional, mecanismos regionales, información y derechos humanos, por nombrar algunos pocos. Publicada en tres idiomas y disponible online, para impresión gratuita, nuestro proyecto también continúa siendo único en términos de alcance geográfico, perspectiva crítica y su "acento" del Sur. En honor al editor fundador de esta revista, **Pedro Paulo Poppovic**, el número 20 comienza con un perfil de este sociólogo (por João Paulo Charleaux), cuya

contribución ha sido fundamental para el éxito de esta publicación.

La última década ha sido, en varios aspectos, exitosa para el movimiento de derechos humanos en su conjunto. La Declaración Universal de los Derechos Humanos ha cumplido recientemente 60 años, se han adoptado nuevos tratados internacionales y los viejos, pero buenos, sistemas globales y regionales de vigilancia, están completamente operativos, a pesar de las críticas en cuanto a su efectividad y a los intentos de los Estados por reducir su autoridad. Desde una perspectiva estratégica, continuamos usando, con más o menos éxito, nuestras principales herramientas para el cambio: *advocacy*, litigio y "nombrar y avergonzar" (*naming and shaming*). Además, continuamos fomentando las alianzas entre lo que categorizamos como organizaciones locales, nacionales e internacionales, dentro de nuestro movimiento.

Sin embargo, las **coordenadas políticas y geográficas** bajo las que el movimiento global de derechos humanos ha operado, han pasado por cambios profundos. En la última década, hemos sido testigos de cómo cientos de miles de personas salían a las calles para protestar contra las injusticias sociales y políticas. También hemos visto a las potencias emergentes del Sur jugar un rol cada vez más influyente en la definición de la agenda global de derechos humanos. Además, los últimos diez años

han visto el rápido crecimiento de las redes sociales como una herramienta de movilización y como un foro privilegiado para el intercambio de información política entre los usuarios. En otras palabras, la revista está publicando su edición número 20, con un telón de fondo que es muy diferente al de hace diez años. Las protestas que recientemente llenaron las calles de muchos países alrededor del mundo, por ejemplo, no fueron organizadas por los movimientos sociales tradicionales, ni por sindicatos, o por ONG de derechos humanos, y las demandas de la gente, por lo general, han sido expresadas en términos de justicia social y no como derechos. ¿Esto significa que los derechos humanos ya no son más vistos como un lenguaje efectivo para producir cambio social? ¿O que las organizaciones de derechos humanos han perdido parte de su capacidad para representar a los ciudadanos afectados? Las potencias emergentes en sí, a pesar de su recientemente adquirida influencia internacional, no han podido – o querido– asumir posturas que se aparten mucho de las potencias “tradicionales”. ¿Cómo y dónde pueden las organizaciones presionar por cambios? ¿Las organizaciones con sede en el Sur están en una posición privilegiada para hacerlo? ¿Las ONG de las potencias emergentes están también ganando influencia en los foros internacionales?

Es precisamente a partir de estos y otros temas apremiantes que para este número 20, los editores de SUR decidieron contar con la ayuda de más de 50 destacados activistas de derechos humanos e intelectuales de 18 países, desde Ecuador a Nepal, desde China a EE.UU. Les pedimos que reflexionaran sobre lo que nosotros veíamos como las preguntas más urgentes y relevantes que enfrenta hoy el movimiento global de derechos humanos: 1. ¿A quién representamos? 2. ¿Cómo combinamos temas urgentes con impactos de largo plazo? 3. ¿Son aún los derechos humanos un lenguaje efectivo para producir cambio social? 4. ¿Cómo han influido en el activismo las nuevas tecnologías de información y comunicación? 5. ¿Cuáles son los desafíos para trabajar internacionalmente desde el Sur?

El resultado, que tienes ahora en tus manos, es una **hoja de ruta para el movimiento de derechos humanos** en el siglo XXI –que ofrece un punto de vista desde el cual se puede observar dónde se encuentra el movimiento hoy y hacia dónde se dirige. La primer parada es una reflexión sobre estos temas de parte de los directores y fundadores de Conectas Derechos Humanos, Oscar Vilhena Vieira y Malak

**El-Chichini Poppovic**. La hoja de ruta continúa con la inclusión de **entrevistas** y **artículos**, tanto de análisis en profundidad sobre cuestiones de derechos humanos, como **notas de campo**, relatos más personalizados sobre experiencias de trabajo con derechos humanos, que hemos organizado en **seis categorías**, a pesar de que la mayoría de ellas podrían ser ubicadas en más de una categoría:

**Lenguaje**. En esta sección, hemos incluido artículos que evalúan la pregunta sobre si los derechos humanos –como utopía, normas e instituciones– son aún efectivos para producir cambio social. Aquí, el rango de contribuciones va desde análisis de los derechos humanos como lenguaje para el cambio (**Stephen Hopgood** y **Paulo Sérgio Pinheiro**), investigación empírica sobre el uso del lenguaje de derechos humanos para articular demandas en las recientes protestas masivas (**Sara Burke**), a reflexiones sobre la capacidad normativa y la eficacia de las instituciones internacionales de derechos humanos (**Raquel Rolnik**, **Vinodh Jaichand** y **Emilio Álvarez Icaza**). También incluye estudios sobre las tendencias del movimiento global (**David Petrasek**), sobre los desafíos para el énfasis puesto por el movimiento en la protección del Estado de Derecho (**Kumi Naidoo**), y sobre las propuestas estratégicas para garantizar un mejor compromiso entre la utopía y el realismo en relación a los derechos humanos (**Samuel Moyn**).

**Temas**. Se han incluido contribuciones que responden a temas específicos de los derechos humanos desde un punto de vista original y crítico. Se han analizado cuatro temas: poder económico y responsabilidad corporativa por violaciones a los derechos humanos (**Phill Bloomer**, **Janet Love** y **Gonzalo Berrón**); políticas sexuales y derechos GLBTI (**Sonia Corrêa**, **Gloria Careaga Pérez** y **Arvind Narrain**); migraciones (**Diego Lorente Pérez de Eulate**); y finalmente, justicia transicional (**Clara Sandoval**).

**Perspectivas**. Esta sección abarca relatos de cuestiones nacionales específicas, en su mayoría notas de campo de activistas de derechos humanos en el territorio. Estas contribuciones vienen de lugares tan diversos como Angola (**Maria Lúcia da Silveira**), Brasil (**Ana Valéria Araújo**), Cuba (**María-I. Faguaga Iglesias**), Indonesia (**Haris Azhar**), Mozambique, (**Salvador Nkamate**) y Nepal (**Mandira Sharma**). Pero todas comparten una perspectiva crítica sobre los derechos humanos, incluyendo por ejemplo, una perspectiva escéptica

sobre la relación entre litigio y opinión pública en Sudáfrica (**Nicole Fritz**), una mirada provocadora sobre el futuro democrático de China y su relación con los derechos laborales (**Han Dongfang**) y un análisis en profundidad sobre la dualidad Norte-Sur en Irlanda del Norte (**Maggie Beirne**).

**Voces.** Aquí los artículos van al corazón de la pregunta sobre a quién representa el movimiento global de derechos humanos. **Adrian Gurza Lavalle** y **Juana Kweitel** toman nota sobre la pluralidad de representación y las formas innovadoras de *accountability* adoptadas por las ONG de derechos humanos. Otros estudian la presión ejercida por una mayor representación y por una voz más fuerte en los mecanismos internacionales de derechos humanos (como el Sistema Interamericano, tal como analiza **Mario Melo**) y en instituciones representativas como legislaturas nacionales (como analizan **Pedro Abramovay** y **Heloisa Griggs**). Finalmente, **Chris Grove**, así como **James Ron**, **David Crow** y **Shannon Golden** enfatizan, en sus contribuciones, la necesidad de los vínculos entre las ONG de derechos humanos y los grupos de base, incluyendo las poblaciones económicamente más vulnerables. Como contra argumento, **Fateh Azzam** cuestiona la necesidad de que los activistas de derechos humanos representen a alguien, vinculado a la crítica de las ONG como siendo demasiado dependientes de sus financiadores. Finalmente, **Mary Lawlor** y **Andrew Anderson** aportan un relato sobre los esfuerzos de las organizaciones del Norte para responder a las demandas de los defensores locales de derechos humanos tal como ellos, y sólo ellos, las definen.

**Herramientas.** En esta sección, los editores incluyen contribuciones que se enfocan en los instrumentos usados por el movimiento global de derechos humanos del Sur para su trabajo. Esto incluye un debate sobre el rol de la tecnología en la promoción del cambio (**Mallika Dutt** y **Nadia Rasul**, así como **Sopheap Chak** y **Miguel Pulido Jiménez**) y perspectivas sobre los desafíos para hacer campañas sobre derechos humanos, analizadas de forma provocadora por **Martin Kirk** y **Fernand Alphen** en sus respectivas contribuciones. Otros artículos apuntan a la necesidad de que las organizaciones se basen más en sus contextos locales, como es expresado por **Ana Paula Hernández** en relación a México, o por **Louis Bickford** en lo que él ve como una convergencia hacia un centro mundial, y finalmente

por **Rochelle Jones**, **Sarah Rosenhek** y **Anna Turley** en su modelo de apoyo al movimiento. A su vez, es señalado por **Mary Kaldor** que las ONG no son lo mismo que sociedad civil, propiamente entendida. Por otra parte, el litigio y el trabajo internacional son puestos bajo una mirada crítica por **Sandra Carvalho** y **Eduardo Baker** en relación al dilema entre estrategias de largo y corto plazo en el sistema interamericano. Finalmente, **Gastón Chillier** y **Pétalla Brandão Timo** analizan la cooperación Sur-Sur desde el punto de vista de una ONG nacional de derechos humanos de Argentina.

**Multipolaridad.** Aquí los artículos desafían nuestra forma de pensar sobre el poder en el mundo multipolar en el que vivimos actualmente, con contribuciones de los directores de algunas de las principales organizaciones internacionales de derechos humanos basadas en el Norte (**Kenneth Roth** y **Salil Shetty**) y en el Sur (**Lúcia Nader**, **César Rodríguez-Garavito**, **Dhananjayan Sriskandarajah** y **Mandeep Tiwana**). Esta sección también debate sobre lo que significa la multipolaridad para los Estados (**Emilie M. Hafner-Burton**), organizaciones internacionales y sociedad civil (**Louise Arbour**) y empresas (**Mark Malloch-Brown**).

Conectas, espera que este número promueva el debate sobre el futuro del movimiento de derechos humanos en el siglo XXI, para que le permita reinventarse, como algo necesario para ofrecer una mejor protección de los derechos humanos en el territorio.

Nos gustaría enfatizar que este número de Revista Sur fue posible gracias al apoyo de Fundación Ford, *Open Society Foundations*, *Oak Foundation*, *Sigrid Rausing Trust*, *International Development Research Centre (IDRC)*, *Swedish International Development Cooperation Agency (Sida)*.

Conectas Derechos Humanos agradece la colaboración de los/as autores/as y del equipo de la organización, especialmente **Laura Daudén**, **João Brito** y **Laura Waisbich**. También quisiéramos agradecerle a **Maria Brant** y **Manoela Miklos** por concebir este número y por realizar la mayoría de las entrevistas y a **Thiago Amparo** por unirse al equipo editorial y hacer este número posible. Por último, pero no menos importante, agradecemos el incansable trabajo de **Luz González** en la edición de las contribuciones recibidas y a **Ana Cernov** por la coordinación del proceso editorial como un todo. ¡Gracias a todos y todas!





sur

## Derechos Humanos en Movimiento

# Voces

**FATEH AZZAM**

¿Por qué deberíamos “representar” a alguien?

**MARIO MELO**

Voces de la selva en el estrado de la Corte Interamericana de Derechos Humanos

**ADRIAN GURZA LAVALLE**

Organizaciones no gubernamentales, derechos humanos y representación

**JUANA KWEITEL**

Experimentación e innovación en materia de *accountability* en las organizaciones de derechos humanos de América Latina

**PEDRO ABRAMOVAY Y HELOISA GRIGGS**

Minorías democráticas en las democracias del siglo XXI

**JAMES RON, DAVID CROW Y SHANNON GOLDEN**

La familiaridad con los derechos humanos y nivel socio-económico: Un estudio en cuatro países

**CHRIS GROVE**

Construir un movimiento global para hacer de los derechos humanos y la justicia social una realidad para todos

**ENTREVISTA CON MARY LAWLOR Y ANDREW ANDERSON**

“El papel de las organizaciones internacionales debería ser apoyar a los defensores locales”



## MARY LAWLOR Y ANDREW ANDERSON

Como Amnistía Internacional y *Human Rights Watch*, *Front Line Defenders* es una organización internacional basada en el Norte Global que trabaja en la defensa de los derechos humanos de personas de todo el mundo. Sin embargo, a diferencia de otras grandes ONG de derechos humanos, el trabajo principal de *Front Line* no es documentar o exponer las violaciones de derechos humanos en sí mismas, sino ofrecer apoyo práctico para los defensores de derechos humanos en riesgo que trabajan a nivel local y nacional. Como lo expresa el director adjunto de *Front Line*, Andrew Anderson, la posición de la organización no es sólo práctica, sino también filosófica. Para *Front Line*, los defensores de derechos humanos que trabajan local y nacionalmente son los que de hecho provocan los cambios. "Son los propios defensores de derechos humanos quienes mejor saben lo que necesitan. También son los que mejor conocen la situación a la que se enfrentan y la situación sobre el terreno que están tratando de aliviar. ¿Así que por qué ibas a entrometerte sin ser invitado, en lugar de simplemente ofrecerles tu apoyo para que puedan hacer su trabajo?" se pregunta Mary Lawlor, la directora de la organización, en una entrevista que concedió a Conectas en junio de 2014.



Ex directora de la sección irlandesa de Amnistía Internacional, Mary Lawlor creó *Front Line Defenders* (Fundación Internacional para la protección de los defensores de derechos humanos) en Dublín en 2001 para "literalmente intentar proteger a los

defensores para que pudiesen hacer su trabajo sin ser perseguidos". Tomó la decisión de fundar la organización después de atender una cumbre sobre defensores de derechos humanos y darse cuenta de que no había ninguna organización dedicada específicamente a proteger a los defensores de derechos humanos en riesgo. "Estaba interesada sobre todo no en los defensores de derechos humanos que estaban trabajando en derechos humanos sin correr ningún riesgo, sino en aquellas personas extraordinarias que tienen ese tipo de coraje especial para trabajar con gran riesgo, para mejorar las vidas de otras personas," dice Mary. "No había nobles ideales por detrás. Se trataba de cómo aportar apoyo práctico, las veinticuatro horas, a los defensores de derechos humanos cuando más lo necesitan."

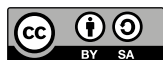
El trabajo de *Front Line Defenders* consiste en apoyar a los defensores de derechos humanos en riesgo ateniendo lo que ellos dicen necesitar para mejorar su seguridad y su capacidad para hacer su trabajo. La organización, que tiene una línea telefónica de emergencia abierta las 24 horas para defensores de derechos humanos disponible en árabe, inglés, francés, español y ruso, ofrece apoyo económico para medidas urgentes de seguridad, reubicación temporal, asesoramiento médico y psicosocial, y otros servicios que los defensores puedan necesitar. *Front Line* también lleva a cabo incidencia política internacional y ofrece oportunidades de creación de redes y de formación para los defensores de derechos humanos.

En esta entrevista, Anderson y Lawlor hablan del origen de *Front Line Defenders*, la tensión potencial entre grandes organizaciones internacionales y las "cada vez más sofisticadas" e influyentes organizaciones locales, así como de la dificultad de medir los impactos en el campo de los derechos humanos.

\*\*\*

Original en inglés. Traducido por Sebastián Porrúa Schiess.

Entrevista realizada en junio de 2014 por Maria Brant (Conectas Derechos Humanos).



Este artículo es publicado bajo licencia *creative commons*.

Este artículo está disponible en formato digital en <[www.conectas.org/es/acciones/es-revista-sur](http://www.conectas.org/es/acciones/es-revista-sur)>.

## ENTREVISTA

# “EL PAPEL DE LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES DEBERÍA SER APOYAR A LOS DEFENSORES LOCALES”

Entrevista con Mary Lawlor y Andrew Anderson

*Conectas Derechos Humanos: Durante la apertura de la última plataforma de Dublín en 2013, dijiste que el papel principal de las organizaciones del Norte es ofrecer apoyo al trabajo de los defensores trabajando sobre el terreno, no intentar establecer su propia agenda, sino sólo apoyar su trabajo. ¿Puedes hablar un poco sobre cómo llegaste a esta conclusión, dado que provenías de una gran organización internacional como Amnistía, y también sobre lo que te motivó a hacer esta transición, dejando Amnistía para fundar Front Line?*

**Mary Lawlor:** El motivo por el que fundé *Front Line Defenders* fue porque queríamos trabajar con defensores de derechos humanos en riesgo. Los defensores de derechos humanos en riesgo son, a nuestros ojos, las personas que ayudan a construir sociedades pacíficas y justas. Son agentes del cambio social. Aparte de esto, creo que son las personas más asombrosas que hay ahí fuera, son quienes están dispuestos a arriesgar su seguridad y, en muchos casos, sus vidas, no para sí mismos o sus familias, sino por los derechos de sus conciudadanos. Para mí, eso siempre ha sido un tipo de brújula muy motivadora e inspiradora.

Como has señalado, vine de una organización internacional grande, que tiene su propia manera de hacer las cosas. [Cuando trabajé en Amnistía], había obviamente un gran número de miembros por todo el mundo, e ICM (reuniones del consejo internacional) donde se debatía todo, pero el trabajo de la sección [irlandesa] era básicamente hacer que los miembros actúen contra las violaciones de derechos humanos de todo el mundo, dondequiera que estén ocurriendo, de acuerdo con las prioridades de Amnistía en ese momento, ya sea una cierta campaña o tema o algo parecido.

Con *Front Line Defenders*, simplemente queríamos que fuese más fácil y seguro para los defensores hacer su trabajo, apoyarlos de cualquier forma que pudiésemos, porque en ese momento, aunque habían organizaciones trabajando con los defensores de derechos humanos, ninguna estaba concentrando todos sus esfuerzos en los defensores de derechos humanos en riesgo, y en intentar descubrir *a partir de ellos*

*mismos* qué creían necesitar para ayudarles a protegerse a sí mismos. Y ese ha sido siempre nuestro *modus operandi*.

Todo lo que hemos hecho en *Front Line*, desde que comenzamos, ha sido por petición de los defensores de derechos humanos. Es el defensor quién mejor sabe lo que él o ella necesitan. También son los que mejor conocen la situación a la que se enfrentan y la situación sobre el terreno que están tratando de aliviar. ¿Así que por qué ibas a intentar entrometerte sin ser invitado, en lugar de simplemente apoyarles para que hagan su trabajo?” Creímos que esa era nuestra tarea.

*Conectas: Y personalmente, ¿cómo llegaste a la idea de Front Line, y cómo fue la decisión de dejar Amnistía después de tantos años, para hacer esto?*

**M.L.:** Formé parte de Amnistía por mucho tiempo. Estuve en el consejo durante 14 años, y fui presidenta del consejo por cuatro años. Entonces salí, y un año después apliqué para ser directora y lo fui durante 12 años. Entonces, en 1998, tuvo lugar la Cumbre de París sobre Defensores de Derechos Humanos, que fue realizada como una iniciativa conjunta de Amnistía Internacional, FIDH (Federación Internacional de Derechos Humanos), *France Libertés - Fondation Danielle Mitterrand* y *ATD Quart Monde*, a la que yo asistí. Estaba interesada sobre todo no en los defensores de derechos humanos que estaban trabajando en derechos humanos sin correr ningún riesgo, sino en aquellas personas extraordinarias que tienen ese tipo de coraje especial de trabajar con gran riesgo, para mejorar las vidas de otras personas. Así que de hecho fue allí donde apareció la idea por primera vez.

Y conocía a *una* persona rica, así que me aproximé a esta persona rica con la idea de intentar proteger a los defensores de derechos humanos en riesgo para que pudiesen hacer su legítimo trabajo. Conseguí 3 millones de euros de esta persona para crear *Front Line*. ¡Así que todo salió muy bien! Y después fui muy afortunada y recluté a Andrew Anderson de Amnistía. Él era Director de Campañas para el Secretariado Internacional, tenía muchísima experiencia, había estado muy involucrado en la Cumbre de París y conocía el tema de los defensores de derechos humanos muy bien. Y es un gran pensador estratégico, así que tuve mucha suerte cuando accedió a venir y trabajar con *Front Line Defenders*.

*Conectas: ¿Pero crees que las grandes organizaciones internacionales todavía tienen un papel por desempeñar?*

**Andrew Anderson:** Lo primero, como ha dicho Mary, es que las personas que hacen la contribución más significativa a la mejor realización de los derechos humanos en el mundo son las personas que trabajan a nivel local y nacional. Y el trabajo de *Front Line* es apoyar la seguridad y protección de estos defensores de derechos humanos trabajando a nivel local y nacional. Y eso es una cuestión práctica, pero también filosófica: creemos que ellos y ellas son las personas que realmente hacen la diferencia en el avance de los derechos humanos.

Por supuesto, históricamente, las ONG internacionales han hecho mucho trabajo y una gran contribución en términos de creación de normas internacionales y campañas sobre temas de derechos humanos en países de los que no salía ninguna información. El modelo tradicional de Amnistía Internacional y *Human Rights Watch* fue el de documentar y exponer las violaciones de derechos humanos en

países de todo el mundo en los que las personas de esos países no podían hablar con seguridad sobre los mismos, ya sea en las dictaduras en Latinoamérica o en los antiguos países comunistas de Europa del Este o en otros regímenes.

Creo que su desafío ahora es que cada vez más organizaciones de derechos humanos en el Sur Global tienen espacio para expresarse sobre derechos humanos en sus países y también tienen mayor voluntad en representarse a sí mismas en organizaciones regionales e internacionales. Así que hay un solapamiento o una tensión potencial entre organizaciones de derechos humanos cada vez más sofisticadas trabajando a nivel local y nacional y las similares a Amnistía y *Human Rights Watch* y otras organizaciones internacionales de derechos humanos. Una de las respuestas a esto, por parte de Amnistía, ha sido adentrarse más en las diferentes regiones, para intentar trabajar junto con organizaciones de derechos humanos nacionales y a veces regionales. Se puede entender por qué se están moviendo en esa dirección. Pero, parecen haber desafíos con respecto a la cooperación entre estas organizaciones, en relación al espacio de financiación, atención de los medios, representatividad y otras cuestiones.

Aún así, no me gustaría decir que lo que hace X está mal o que lo que hace Y está bien. Pienso que las organizaciones internacionales de derechos humanos tienen un papel que desempeñar, pero creo que deberían tener cuidado sobre su interacción y su responsabilidad con los y las activistas de derechos humanos que trabajan a nivel local y nacional.

*Conectas: ¿Cómo decides en que regiones concentrar tu trabajo? ¿Tienes una cuota para temas o regiones? ¿Cómo funciona? ¿Y cómo incorporas las peticiones de los defensores mismos en tus programas?*

**M.L.:** Tenemos un alcance global, eso es a lo que aspiramos. Obviamente tenemos documentos estratégicos regionales de las diferentes regiones, en los que intentamos identificar cuáles son las tendencias, cuáles son los riesgos a los que se enfrentan los defensores de derechos humanos, etc. Pero si nos viene un defensor de derechos humanos pidiendo apoyo, le escuchamos. No decimos, “Bueno, tú estas fuera de nuestra región o país o de cualquier serie de países que nosotros priorizamos.” Intentamos construir experticia sobre los países cuando estos se vuelven más opresivos, pero no tenemos un país o un conjunto de países o una región geográfica en la que nos estemos enfocando.

El programa que se ha ido desarrollando con el tiempo ha sido uno en el que intentamos hacer nosotros/as mismos la investigación sobre quiénes son los defensores de derechos humanos en riesgo, dónde están localizados, a qué riesgos se enfrentan, especialmente grupos marginados como mujeres, LGBTI, pueblos indígenas, y quienes trabajan por los derechos económicos, sociales y culturales, además de los civiles y políticos. Este es el marco general.

Y así, la primera cosa que hacemos es ofrecer subvenciones a los defensores de derechos humanos en riesgo que necesitan tomar medidas de seguridad. Puede ser cualquier cosa: asistencia legal para luchar contra una falsa demanda legal, o acusación de difamación, asistencia médica si alguien ha sido herido, escoltas desarmados, dinero para comprar Circuitos Cerrados de Televisión (CCTVs) o muros para hacer más segura una oficina o una casa o teléfonos móviles u ordenadores portátiles para que las personas puedan comunicarse. A menudo pagamos por asesoramiento psicosocial porque el estrés es absolutamente terrible,

sobre todo para mujeres defensoras de derechos humanos enfrentándose a temas como la violencia sexual y situaciones similares.

La segunda es *advocacy*. Intentamos hacer mucha *advocacy* en las Naciones Unidas (ONU). Se realizó una encuesta evaluadora independiente con los defensores de derechos humanos a los que habíamos asistido en 52 países y la *advocacy* internacional estaba muy arriba en su lista de prioridades. A los defensores les gusta que sus casos sean apelados. Apelamos todos los casos ante el Relator Especial de ONU para defensores de derechos humanos. Tenemos un auxiliar en la oficina del Relator Especial de ONU para defensores de derechos humanos hace años. El auxiliar viene con nosotros tres meses para ser entrenado y después va a la oficina del relator especial de ONU durante seis meses, para finalmente volver con nosotros. El programa nos ha permitido ampliar la capacidad de asumir más casos. También tenemos otra pasantía continua en la oficina del Relator Especial para Defensores de Derechos Humanos en la Comisión Africana, así que todos los casos de África van también a la Comisión Africana. Después de haber hecho *lobby* con éxito la Presidencia Irlandesa de la UE por las Directrices de la Unión Europea sobre Defensores de Derechos Humanos, y haber escrito el borrador del documento de consulta, establecimos una oficina para la Unión Europea para supervisar su implementación.

La tercera es la formación, que de nuevo, vino a petición de los defensores y las defensoras. [Ofrecemos tres tipos de formación.] La primera es sobre seguridad personal y evaluación de riesgos. El modelo es formar a las personas de cada región para que después vayan y formen a sus colegas y a otros en la región. También tenemos formadores sobre seguridad digital en las regiones que trabajan en inglés, francés, español, chino, ruso y portugués, y ahora nos estamos moviendo a un segundo nivel en el que contratamos a consultores de seguridad digital que pueden realizar más asesoramientos individualizados con grupos de forma continua. También ofrecemos formación sobre las directrices de la UE dos veces al año, reuniendo a diplomáticos y defensores de derechos humanos. Tienen sesiones separadas y después se juntan y discuten sobre cuáles son las posibilidades y los límites que pueden esperar los defensores, y qué están dispuestos a hacer los diplomático. Es una manera de que también se conozcan unos a otros.

Después tenemos complementos, como los programas para-y-descansa para los defensores de derechos humanos que se sientan agotados, que hayan estado en grave peligro y necesiten parar un poco, o para personas que quieren mejorar o desarrollar una habilidad. Tenemos estos programas de becas para que vengan y adquieran algún tipo de habilidad, como aprender inglés, o simplemente tomarse un respiro de la constante presión a la que son sometidos. También tenemos un acuerdo con el gobierno irlandés para visados humanitarios temporales de hasta tres meses para personas que viven en peligro extremo y necesitan salir rápidamente por un tiempo. Y tenemos la Plataforma de Dublín cada dos años. El año pasado había 135 defensores y defensoras de más de 90 países. Vienen a aprender unos de los otros y a compartir experiencias, adquirir nuevas estrategias, tomarse un descanso y, esperemos, a divertirse un poco también. Y cada año damos un premio al defensor o defensora de derecho humanos que haya mostrado un coraje excepcional.

Así es como ha crecido el programa, basado en las peticiones de los defensores. Además, desde el comienzo, hemos invitado a dos defensores de cada región a un encuentro de dos días para incorporar información a nuestro plan estratégico. Esta información, sumada a la que obtenemos en las formaciones y a través de la Plataforma, se vuelve parte integrante de nuestro próximo plan estratégico.

*Conectas: ¿Podrías dar un ejemplo de ese tipo de información recibida de los defensores derechos humanos incorporada en su plan estratégico?*

**M.L.:** En nuestro último plan estratégico, que fue el de 2011-2014, el gran tema que escogimos por petición de los defensores fue visibilidad, reconocimiento y credibilidad. Así que contratamos a alguien que es muy bueno con el video y creó un canal en YouTube con entrevistas a defensores de derechos humanos. Otra cosa que hicimos fue crear una página web para cada defensor con el que interactuamos, que contiene su biografía y un breve resumen de quién es y qué está haciendo y, si lo tenemos, una entrevista o algún metraje de video. Obviamente, siempre con el permiso del defensor. También hacemos muchas campañas en la red, como sobre Sochi o el Mundial de Fútbol, éstas son nuevas formas de hacer públicos los casos de defensores de derechos humanos y unirlos a acontecimientos. Adicionalmente, hicimos anuncios de servicios públicos el año pasado en Colombia en colaboración con MOVICE, y eso funcionó bien, así que lo estamos haciendo otra vez este año en Honduras, y vamos a utilizar la televisión también. Se trata de hacer que se escuchen las voces de los defensores y defensoras de derechos humanos y hacer que hablen por sí mismos y proporcionarles visibilidad y reconocimiento, como una organización internacional. Eso, a su vez, nos dicen que les aporta credibilidad y legitimidad.

De nuevo, todo lo que hacemos es porque alguien nos lo ha pedido. Hace unos años, había todo este tema de las familias. Los defensores decían que no podíamos ignorar a sus familias, que teníamos que darles subvenciones para cubrir los gastos de subsistencia de sus familias si los defensores iban a la cárcel, o si había alguna gran tragedia y toda la familia necesitaba asesoramiento. Obviamente, no podemos acoger a las familias y simplemente pagarles indefinidamente sus gastos de subsistencia, pero sí proporcionamos subvenciones para ayuda familiar ahora, que antes no solíamos hacer. Esa es otra respuesta directa.

El programa evoluciona de un modo casi orgánico. Una cosa lleva a la otra. Cuando tenemos una cosa en su lugar, hay otra idea de un defensor o defensora o una profundización de una idea ya aceptada, e intentamos responder. Pero, por supuesto, todo depende de los recursos y del dinero.

*Conectas: ¿Cuál es el principal **modus operandi** de su organización? ¿Si pudiese nombrar el ADN de su trabajo, qué nombre tendría?*

**M.L.:** Creo que tiene sentido que las organizaciones intenten estar lo más cerca posible de las personas con las que trabajan. Nuestro ADN informal es que somos “rápidos, flexibles y furiosos”. El modelo que hemos desarrollado era literalmente intentar proteger a los defensores y a las defensoras para que pudiesen hacer su trabajo sin persecución. Esa fue la cuestión. No había ningún ideal noble por detrás. Se trataba de cómo proporcionar apoyo práctico, las veinticuatro horas del día para los defensores de derechos humanos cuando más lo necesitaban, cuando estaban en situación de riesgo. En ese momento había un pequeño vacío antes de que las organizaciones internacionales más grandes fueran capaces de entrar, y si alguien está en peligro, necesitan una respuesta inmediata.

La primera persona a quién ayudamos a trasladarse temporalmente era un hombre del Congo. Ayudamos a muchos defensores a trasladarse temporalmente. El año pasado ayudamos con más de cien traslados. En cualquier caso, el hombre del

Congo había estado en la primera Plataforma de Dublín y había vuelto al Congo. Un día simplemente me llamó. En ese momento, sólo éramos dos en la oficina, este joven asistente administrativo y yo misma. Me dijo que las autoridades le estaban acechando y que tenía que salir. Había ido a la casa de un amigo pero pensó que iban a capturarlo donde estaba. Me preguntó qué podía hacer y yo, por supuesto, no tenía ni idea de que debía hacer. Estaba en Lubumbashi y yo ni siquiera sabía donde quedaba ese lugar, tuve que mirarlo en el mapa. Así que yo no sabía que hacer y esto resultó ser la mejor experiencia de aprendizaje en ese momento, porque le dije: “Habla con tus colegas e intenta descubrir cuál es tu mejor opción, cómo puedes salir, a dónde puedes ir, y te llamaré de vuelta en media hora.” Y le llamé después de media hora. Había hablado con uno de sus colegas en la organización y habían decidido que, si conseguían el dinero para alquilar un coche, conducirían a través de esta frontera poco conocida de noche. Así que habían encontrado una solución. Enviamos el dinero y lo recogieron, se fueron esa noche, cruzaron la frontera y todo salió bien. Y eso es lo que quiero decir con actuar en apoyo de los defensores y defensoras de los derechos humanos, pero ellos deciden que es lo que más les conviene.

*Conectas: La última pregunta que me gustaría plantearte es: ¿cómo combinar los temas urgentes con los impactos a largo plazo? Front Line está más enfocada en los temas urgentes, pero también realizan algún trabajo de advocacy con los relatores de derechos humanos, y tenéis un auxiliar en ONU y demás. Así que, ¿cómo combinan estos dos tipos de trabajo y cómo miden el impacto?*

A.A.: Eso es muy difícil. Mucha del *advocacy* que hacemos es sobre casos urgentes, así que en cierto modo está relacionado con las respuestas urgentes o apoyo reactivo a los defensores y las defensoras de derechos humanos en riesgo. Por tanto, los casos individuales que enviamos a la ONU o a la Comisión Africana o a la Comisión Interamericana o a cualquier otra son en gran medida trabajo reactivo. Pero, también hacemos un poco de *lobby* sobre temas más orientados a las políticas. Estuvimos involucrados en la promoción de la adopción por parte de la Unión Europea de las directrices sobre la protección de los defensores de derechos humanos en 2004, y tenemos una oficina de *advocacy* en Bruselas, que busca impulsar y presionar a la Unión Europea a que asuma las responsabilidades a las que se ha comprometido. Hemos estado impulsando una iniciativa similar en el contexto de la OSCE, la Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa, para intentar fortalecer la prioridad y las medidas prácticas para la protección de defensores y de derechos humanos en la región de la OSCE. No hacemos mucho trabajo de este tipo en la región de América porque el sistema Interamericano ha sido establecido mejor en una etapa más temprana. En Asia, en este momento la mayoría de defensores de derechos humanos están un poco hartos con lo que está pasando con la ASEAN, pero inicialmente había algún interés en presionar a la ASEAN a estar más comprometida con el tema de los defensores de derechos humanos. Si eso volviese a la agenda de los defensores de derechos humanos sobre el terreno, entonces quizá buscaremos apoyarlo de alguna manera, pero consideraríamos que nuestro papel es apoyar a los defensores en la región, en vez de establecer una prioridad o una agenda al respecto.

No obstante, la mayor parte del *advocacy* que hacemos está enfocada en casos particulares, no tiene objetivos concretos a más largo plazo. ¿Cómo medimos eso? Es muy difícil. Hacemos nuestro propio seguimiento y monitoreo de lo que le ha



ocurrido a la persona y a la organización, pero no estás midiendo realmente si lo que has hecho ha tenido un impacto, estás midiendo si, para el defensor o la defensora de derechos humanos involucrado, la situación ha mejorado. Y eso puede haber ocurrido por lo que han hecho los defensores de derechos humanos o puede ser porque alguna historia llegó a los medios, en vez de deberse a la actuación de *Front Line Defenders*. O puede ser totalmente producto del azar que hayan sido liberados o que la situación haya mejorado o lo que sea. Nosotros esperamos haber contribuido.

Incluso para una organización de derechos humanos local o nacional, sería muy difícil medir si una acción específica ha tenido un resultado específico, porque aquellos responsables de la opresión contra los defensores de derechos humanos no dan generalmente respuestas honestas sobre por qué han tomado decisiones concretas. Quiero decir, si tomamos por ejemplo la liberación de un número de personas en Rusia antes de las Olimpiadas en Sochi, hemos escuchado diferentes explicaciones. Algunos dijeron que era un ejercicio de relaciones públicas de Putin para intentar desviar la atención de su historial en derechos humanos allá. Otros dijeron que era porque Khodorkovsky tenía algunas conexiones financieras con algún otro, y que tenía que acceder a un acuerdo debido al cual no podía hablar de algunos temas. Te encuentras con diferentes personas diciendo cosas diferentes, y nunca puedes estar absolutamente seguro de por qué alguien ha hecho algo. Creo que probablemente la presión internacional de Greenpeace y de los casos de Pussy Riot tuvo algún impacto en el contexto de la liberación de las Olimpiadas pero no puedes estar totalmente seguro de si fue eso lo que lo causó, si había cuestiones nacionales o alguna otra cosa. Es un desafío. Cada vez más donantes quieren medir el impacto y piensan que los derechos humanos son como el desarrollo, y si haces un pozo para agua limpia y tienes un impacto beneficioso para cincuenta personas lo puedes medir. Pero no funciona realmente así.

*Conectas: Sí, es muy difícil. Pero trabajar con temas urgentes es un poco más fácil que sólo con advocacy.*

A.A.: Sí, y dicho esto, defensores de derechos humanos de 52 países respondieron a un cuestionario anónimo en nuestra evaluación independiente de 2013 donde dijeron que nuestro *advocacy* fue lo más importante, ligeramente más que nuestras subvenciones. La información más importante para nosotros es la de los mismos defensores de derechos humanos. Y muchas veces dicen que sienten que nuestro apoyo y el de otros ha hecho la diferencia. Un defensor de derechos humanos ha dicho que nunca puedes estar seguro de que el apoyo [que dimos nosotros] ha tenido un impacto en el gobierno, pero siempre ha tenido un impacto en el defensor de derechos humanos y en su familia, porque el acto mismo de la solidaridad tiene un impacto positivo.

**SUR 1, v. 1, n. 1, jun. 2004**

**EMILIO GARCÍA MÉNDEZ**  
Origen, sentido y futuro de los derechos humanos: Reflexiones para una nueva agenda

**FLAVIA PIOVESAN**  
Derechos sociales, económicos y culturales y derechos civiles y políticos

**OSCAR VILHENA VIEIRA Y A. SCOTT DUPREE**  
Reflexión sobre la sociedad civil y los derechos humanos

**JEREMY SARKIN**  
La consolidación de los reclamos de reparaciones por violaciones de los derechos humanos cometidas en el Sur

**VINODH JAICHAND**  
Estrategias de litigio de interés público para el avance de los derechos humanos en los sistemas domésticos de derecho

**PAUL CHEVIGNY**  
La represión en los Estados Unidos después del atentado del 11 de septiembre

**SERGIO VIEIRA DE MELLO**  
Redefinir la seguridad Cinco cuestiones sobre derechos humanos

**SUR 2, v. 2, n. 2, jun. 2005**

**SALIL SHETTY**  
Declaración y Objetivos de Desarrollo del Milenio: Oportunidades para los derechos humanos

**FATEH AZZAM**  
Los derechos humanos en la implementación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio

**RICHARD PIERRE CLAUDE**  
Derecho a la educación y educación para los derechos humanos

**JOSÉ REINALDO DE LIMA LOPES**  
El derecho al reconocimiento para gays y lesbianas

**E.S. NWAUCHE Y J.C. NWOBIKE**  
Implementación del derecho al desarrollo

**STEVEN FREELAND**  
Derechos humanos, medio ambiente y conflictos: Enfrentando los crímenes ambientales

**FIONA MACAULAY**  
Cooperación entre el Estado y la sociedad civil para promover la seguridad ciudadana en Brasil

**EDWIN REKOSH**  
¿Quién define el interés público?

**VÍCTOR E. ABRAMOVICH**  
Líneas de trabajo en derechos económicos, sociales y culturales: Herramientas y aliados

**SUR 3, v. 2, n. 3, dic. 2005**

**CAROLINE DOMMEN**  
Comercio y derechos humanos: rumbo a la coherencia

**CARLOS M. CORREA**  
El Acuerdo sobre los ADPIC y el acceso a medicamentos en los países en desarrollo

**BERNARDO SORJ**  
Seguridad, seguridad humana y América Latina

**ALBERTO BOVINO**  
La actividad probatoria ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos

**NICO HORN**  
Eddie Mabo y Namibia: reforma agraria y derechos precoloniales a la posesión de la tierra

**NLERUM S. OKOGBULE**  
El acceso a la justicia y la protección a los derechos humanos en Nigeria

**MARÍA JOSÉ GUEMBA**  
La reapertura de los juicios por los crímenes de la dictadura militar argentina

**JOSÉ RICARDO CUNHA**  
Derechos humanos y justicia: una investigación en Rio de Janeiro

**LOUISE ARBOUR**  
Plan de acción presentado por la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

**SUR 4, v. 3, n. 4, jun. 2006**

**FERNANDE RAINE**  
El desafío de la mensuración en derechos humanos

**MARIO MELO**  
Últimos avances en la justicia de los derechos indígenas en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos

**ISABELA FIGUEROA**  
Pueblos indígenas versus petroleras: Control constitucional en la resistencia

**ROBERT ARCHER**  
Los puntos fuertes de distintas tradiciones: ¿Qué es lo que se puede ganar y lo que se puede perder combinando derechos y desarrollo?

**J. PAUL MARTIN**  
Relectura del desarrollo y de los derechos: Lecciones desde África

**MICHELLE RATTON SANCHEZ**  
Breves consideraciones sobre los

mecanismos de participación de las ONGs en la OMC

**JUSTICE C. NWOBIKE**  
Empresas farmacéuticas y acceso a medicamentos en los países en desarrollo: El camino a seguir

**CLÓVIS ROBERTO ZIMMERMANN**  
Los programas sociales desde la óptica de los derechos humanos: El caso del Bolsa Familia del gobierno Lula en Brasil

**CHRISTOF HEYNS, DAVID PADILLA Y LEO ZWAAK**  
Comparación esquemática de los sistemas regionales de derechos humanos: Una actualización

RESEÑA

**SUR 5, v. 3, n. 5, dic. 2006**

**CARLOS VILLAN DURAN**  
Luces y sombras del nuevo Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas

**PAULINA VEGA GONZÁLEZ**  
El papel de las víctimas en los procedimientos ante la Corte Penal Internacional: sus derechos y las primeras decisiones de la Corte

**OSWALDO RUIZ CHIRIBOGA**  
El derecho a la identidad cultural de los pueblos indígenas y las minorías nacionales: una mirada desde el Sistema Interamericano

**LYDIAH KEMUNTO BOSIRE**  
Exceso de promesas, exceso de incumplimiento: justicia transicional en el África Subsahariana

**DEVIKA PRASAD**  
El fortalecimiento de la policía democrática y de la responsabilidad en la Commonwealth del Pacífico

**IGNACIO CANO**  
Políticas de seguridad pública en Brasil: tentativas de modernización y democratización versus la guerra contra el crimen

**TOM FARER**  
Hacia un eficaz orden legal internacional: ¿de coexistencia a concertación?

RESEÑA

**SUR 6, v. 4, n. 6, jun. 2007**

**UPENDRA BAXI**  
El Estado de Derecho en la India

**OSCAR VILHENA VIEIRA**  
La desigualdad y la subversión del Estado de Derecho

**RODRIGO UPRIMNY YEPES**  
La judicialización de la política en

Colombia: casos, potencialidades y riesgos

Laura C. Pautassi

¿Igualdad en la desigualdad?  
Alcances y límites de las acciones afirmativas

Gert Jonker y Rika Swanzen

Servicios de mediación para los testigos menores de edad que atestiguan ante tribunales penales sudafricanos

Sergio Branco

La ley de autor brasileña como elemento de restricción a la eficacia del derecho humano a la educación

Thomas W. Pogue

Propuesta para un Dividendo sobre Recursos Globales

**SUR 7**, v. 4, n. 7, dic. 2007

Lucía Nader

El papel de las ONG en el Consejo de Derechos Humanos de la ONU

Cecília MacDowell Santos

El activismo legal transnacional y el Estado: reflexiones sobre los casos contra Brasil en el marco de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos

**JUSTICIA TRANSICIONAL**

Tara Urs

Imaginando respuestas de inspiración local a las atrocidades masivas que se cometieron: voces de Camboya

Cecily Rose y Francis M. Ssekandi

La búsqueda de justicia transicional y los valores tradicionales africanos: un choque de civilizaciones – El caso de Uganda

Ramona Vijayarasa

Enfrentando la historia de Australia: verdad y reconciliación para las generaciones robadas

Elizabeth Salmón G.

El largo camino de la lucha contra la pobreza y su esperanzador encuentro con los derechos humanos

Entrevista con Juan Méndez  
Por Glenda Mezarobba

**SUR 8**, v. 5, n. 8, jun. 2008

Martín Abregú

Derechos humanos para todos: de la lucha contra el autoritarismo a la construcción de una democracia inclusiva – una mirada desde la Región Andina y el Cono Sur

Amita Dhanda

Construyendo un nuevo léxico de derechos humanos: la Convención

sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

Laura Davis Mattar

Reconocimiento jurídico de los derechos sexuales – un análisis comparativo con los derechos reproductivos

James L. Cavallaro y Stephanie Erin Brewer

La función del litigio interamericano en la promoción de la justicia social

**DERECHO A LA SALUD Y ACCESO A MEDICAMENTOS**

Paul Hunt y Rajat Khosla

El derecho humano a los medicamentos

Thomas Pogue

Medicamentos para el mundo: impulsar la innovación sin obstaculizar el libre acceso

Jorge Contesse y Domingo Lovera Parmo

Acceso a tratamiento médico para personas viviendo con VIH/sida: éxitos sin victoria en Chile

Gabriela Costa Chaves, Marcela Fogaça Vieira y Renata Reis

Acceso a medicamentos y propiedad intelectual en Brasil: reflexiones y estrategias de la sociedad civil

**SUR 9**, v. 5, n. 9, dic. 2008

Barbora Bukovská

Perpetrando el bien: las consecuencias no deseadas en la defensa de los derechos humanos

Jeremy Sarkin

Las cárceles en África: una evaluación desde la perspectiva de derechos humanos

Rebecca Saunders

Lo que se pierde en la traducción: expresiones del sufrimiento humano, el lenguaje de los derechos humanos y la Comisión Sudafricana de Verdad y Reconciliación

**SESENTA AÑOS DE LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS**

Paulo Sérgio Pinheiro

Sesenta años después de la Declaración Universal: navegando las contradicciones

Fernanda Doz Costa

Pobreza y derechos humanos: desde la retórica a las obligaciones legales – una descripción crítica de los marcos conceptuales

Eitan Felner

¿Una nueva frontera para la defensa de los derechos económicos y sociales? Convirtiendo los datos cuantitativos en una herramienta

para la rendición de cuentas en derechos humanos

Katherine Short

De la Comisión al Consejo: ¿las Naciones Unidas han logrado crear un órgano de derechos humanos confiable?

Anthony Romero

Entrevista con Anthony Romero, Director Ejecutivo de American Civil Liberties Union (ACLU)

**SUR 10**, v. 6, n. 10, jun. 2009

Anuj Bhuwania

“Muy malos niños”: “La tortura India” y el informe de la Comisión sobre la Tortura en Madrás de 1855

Daniela de Vito, Aisha Gill y Damien Short

El delito de violación tipificado como genocidio

Christian Courtis

Apuntes sobre la aplicación del Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas por los tribunales de América Latina

Benyam D. Mezmur

La adopción internacional como medida de último recurso en África: promover los derechos de un niño y no el derecho a un niño

**DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS EN MOVIMIENTO: MIGRANTES Y REFUGIADOS**

Katherine Derderian y Liesbeth Schöckaert

Respondiendo a los flujos “mixtos” de migración: Una perspectiva humanitaria

Juan Carlos Murillo

Los legítimos intereses de seguridad de los Estados y la protección internacional de refugiados

Manuela Trindade Viana

Cooperación internacional y desplazamiento interno en Colombia: Desafíos a la mayor crisis humanitaria de América del Sur

Joseph Amon y Katherine Todrys

Acceso a tratamiento antirretroviral para las poblaciones migrantes del Sur Global

Pablo Ceriani Cernadas

Control migratorio europeo en territorio africano: La omisión del carácter extraterritorial de las obligaciones de derechos humanos

**SUR 11**, v. 6, n. 11, dic. 2009

Víctor Abramovich

De las Violaciones Masivas a los

Patrones Estructurales: Nuevos Enfoques y Clásicas Tensiones en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos

VIVIANA BOHÓRQUEZ MONSALVE Y JAVIER AGUIRRE ROMÁN  
Las Tensiones de la Dignidad Humana: Conceptualización y Aplicación en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos

DEBORA DINIZ, LÍVIA BARBOSA Y WEDERSON RUFINO DOS SANTOS  
Discapacidad, Derechos Humanos y Justicia

JULIETA LEMAITRE RIPOLL  
El Amor en Tiempos de Cólera: Derechos LGBT en Colombia

**DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES**

MALCOLM LANGFORD  
Justiciabilidad en el Ámbito Nacional y los Derechos Económicos, Sociales y Culturales: Un Análisis Socio-Jurídico

ANN BLYBERG  
El Caso de la Asignación Incorrecta: Derechos Económicos y Sociales y el Trabajo Presupuestario

ALDO CALIARI  
Comercio, Inversiones, Finanzas y Derechos Humanos: Tendencias, Desafíos y Oportunidades

PATRICIA FEENEY  
Empresas y Derechos Humanos: La Lucha por la Rendición de Cuentas en la ONU y el Rumbo Futuro de la Agenda de Incidencia

**COLOQUIO INTERNACIONAL DE DERECHOS HUMANOS**

Entrevista con Rindai Chipfunde-Vava, Directora de Zimbabwe Election Support Network (ZESN)  
Informe sobre el IX Coloquio Internacional de Derechos Humanos

**SUR 12, v. 7, n. 12, jun. 2010**

SALIL SHETTY  
Prefacio

FERNANDO BASCH ET AL.  
La Efectividad del Sistema Interamericano de Protección de Derechos Humanos: Un Enfoque Cuantitativo sobre su Funcionamiento y sobre el Cumplimiento de sus Decisiones

RICHARD BOURNE  
*Commonwealth of Nations:* Estrategias Intergubernamentales y No Gubernamentales para la Protección de los Derechos Humanos en una Institución Postcolonial

**OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO**

AMNISTÍA INTERNACIONAL  
Combatiendo la Exclusión: Por qué los Derechos Humanos Son Esenciales para los ODM

VICTORIA TAULI-CORPUZ  
Reflexiones sobre el Papel del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas en relación con los ODM

ALICIA ELY YAMIN  
Hacia una Rendición de Cuentas Transformadora: Aplicando un Enfoque de Derechos Humanos para Satisfacer las Obligaciones en relación a la Salud Materna

SARAH ZAIDI  
Objetivo 6 de Desarrollo del Milenio y el Derecho a la Salud: ¿Conflictivos o Complementarios?

MARCOS A. ORELLANA  
Cambio Climático y los ODM: El Derecho al Desarrollo, Cooperación Internacional y el Mecanismo de Desarrollo Limpio

**RESPONSABILIDAD DE LAS EMPRESAS**

LINDIWE KNUTSON  
¿Es el Derecho de las Víctimas de *apartheid* a Reclamar Indemnizaciones de Corporaciones Multinacionales Finalmente Reconocido por los Tribunales de los EE.UU.?

DAVID BILCHITZ  
El Marco Ruggie: ¿Una Propuesta Adecuada para las Obligaciones de Derechos Humanos de las Empresas?

**SUR 13, v. 7, n. 13, dic. 2010**

GLENDA MEZAROBBA  
Entre Reparaciones, Medias Verdades e Impunidad: La Difícil Ruptura con el Legado de la Dictadura en Brasil

GERARDO ARCE ARCE  
Fuerzas Armadas, Comisión de la Verdad y Justicia Transicional en Perú

**MECANISMOS REGIONALES DE DERECHOS HUMANOS**

FELIPE GONZÁLEZ  
Las Medidas Urgentes en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos

JUAN CARLOS GUTIÉRREZ Y SILVANO CANTÚ  
La Restricción a la Jurisdicción Militar en los Sistemas

Internacionales de Protección de los Derechos Humanos

DEBRA LONG Y LUKAS MUNTINGH  
El Relator Especial sobre Prisiones y Condiciones de Detención en África y el Comité para la Prevención de la Tortura en África: ¿Potencial para la Sinergia o la Inercia?

LUCYLINE NKATHA MURUNGI Y JACQUI GALLINETTI  
El Papel de los Tribunales Subregionales en el Sistema Africano de Derechos Humanos

MAGNUS KILLANDER  
Interpretación de los Tratados Regionales de Derechos Humanos

ANTONIO M. CISNEROS DE ALENCAR  
Cooperación entre los Sistemas de Derechos Humanos Universal e Interamericano dentro del Marco del Mecanismo de Examen Periódico Universal

**EN MEMORIA**

Kevin Boyle – Un Eslabón Fuerte en la Corriente Por Borislav Petranov

**SUR 14, v. 8, n. 14, jun. 2011**

MAURICIO ALBARRACÍN CABALLERO  
Corte Constitucional y Movimientos Sociales: El Reconocimiento Judicial de los Derechos de las Parejas del Mismo Sexo en Colombia

DANIEL VÁZQUEZ Y DOMITILLE DELAPLACE  
Políticas Públicas con Perspectiva de Derechos Humanos: Un Campo en Construcción

J. PAUL MARTIN  
La Educación en Derechos Humanos en Comunidades en Proceso de Recuperación de Grandes Crisis Sociales: Lecciones para Haití

**DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

LUIS FERNANDO ASTORGA GATJENS  
Análisis del Artículo 33 de la Convención de la ONU: La Importancia Crucial de la Aplicación y el Monitoreo Nacionales

LETÍCIA DE CAMPOS VELHO MARTEL  
Ajuste Razonable: Un Nuevo Concepto desde la Óptica de una Gramática Constitucional Inclusiva

MARTA SCHAAF  
La Negociación de la Sexualidad en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

TOBIAS PIETER VAN REENEN Y  
HELÉNE COMBRINCK

La Convención de la ONU sobre  
los Derechos de las Personas con  
Discapacidad en África: Progresos  
Después de Cinco Años

STELLA C. REICHER

Diversidad Humana y Asimetrías:  
Una Relectura del Contrato Social  
desde el Punto de Vista de las  
Capacidades

PETER LUCAS

La Puerta Abierta: Cinco Películas  
Fundacionales que Dieron Vida a  
la Representación de los Derechos  
Humanos de las Personas con  
Discapacidad

LUIS GALLEGOS CHIRIBOGA

Entrevista con Luis Gallegos  
Chiriboga, Presidente (2002-2005)  
del Comité *Ad Hoc* que Elaboró la  
Convención sobre los Derechos de las  
Personas con Discapacidad

### **SUR 15**, v. 8, n. 15, dic. 2011

ZIBA MIR-HOSSEINI

La Penalización de la Sexualidad:  
Las Leyes de Zina como Violencia  
Contra la Mujer en Contextos  
Musulmanes

LEANDRO MARTINS ZANITELLI

Corporaciones y Derechos Humanos:  
El Debate Entre Voluntaristas  
y Obligacionistas y el Efecto de  
Socavamiento de las Sanciones

ENTREVISTA CON DENISE DORA

Responsable por el Programa de  
Derechos Humanos de la Fundación  
Ford en Brasil 2000 y 2011

### **IMPLEMENTACIÓN EN EL ÁMBITO NACIONAL DE LAS DECISIONES DE LOS SISTEMAS REGIONALES E INTERNACIONAL DE DERECHOS HUMANOS**

MARIA ISSAEVA, IRINA

SERGEEVA Y MARIA SUCHKOVA  
Ejecución de las Sentencias del  
Tribunal Europeo de Derechos  
Humanos en Rusia: Desarrollos  
Recientes y Desafíos Actuales

CÁSSIA MARIA ROSATO Y

LUDMILA CERQUEIRA CORREIA  
Caso *Damião Ximenes Lopes*:  
Cambios y Desafíos Después de  
la Primera Condena de Brasil por  
Parte de la Corte Interamericana de  
Derechos Humanos

DAMIÁN A. GONZÁLEZ-  
SALZBERG

La Implementación de las Sentencias  
de la Corte Interamericana de  
Derechos Humanos en Argentina:  
Un Análisis de los Vaivenes  
Jurisprudenciales de la Corte  
Suprema de Justicia de la Nación

MARCIA NINA BERNARDES

Sistema Interamericano de Derechos  
Humanos como Esfera Pública  
Transnacional: Aspectos Jurídicos y  
Políticos de Implementación de las  
Decisiones Internacionales

### **CUADERNO ESPECIAL: CONECTAS DERECHOS HUMANOS: 10 AÑOS**

La Construcción de una Organización  
Internacional desde/en el Sur

### **SUR 16**, v. 9, n. 16, jun. 2012

PATRICIO GALELLA Y CARLOS  
ESPÓSITO

Las *Entregas Extraordinarias* en  
la Lucha Contra el Terrorismo.  
¿Desapariciones Forzadas?

BRIDGET CONLEY-ZILKIC

Desafíos para los que Trabajan en el  
Área de la Prevención y Respuesta  
Ante Genocidios

MARTA RODRIGUEZ DE ASSIS  
MACHADO, JOSÉ RODRIGO  
RODRIGUEZ, FLAVIO MARQUES  
PROL, GABRIELA JUSTINO  
DA SILVA, MARINA ZANATA  
GANZAROLLI Y RENATA DO VALE  
ELIAS

La Disputa sobre la Aplicación de las  
Leyes: Constitucionalidad de la Ley  
Maria da Penha en los Tribunales  
Brasileños

SIMON M. WELDEHAIMANOT

La CADHP en el Caso *Southern  
Cameroons*

ANDRÉ LUIZ SICILIANO

El Papel de la Universalización  
de los Derechos Humanos y de la  
Migración en la Formación de la  
Nueva Gobernanza Global

### **SEGURIDAD CIUDADANA Y DERECHOS HUMANOS**

GINO COSTA

Seguridad Ciudadana y Delincuencia  
Organizada Transnacional en las  
Américas: Situación y Desafíos en el  
Ámbito Interamericano

MANUEL TUFRÓ

Participación Ciudadana, Seguridad  
Democrática y Conflicto entre Culturas  
Políticas. Primeras Observaciones  
sobre una Experiencia en la Ciudad  
Autónoma de Buenos Aires

CELS

La Agenda Actual de Seguridad y  
Derechos Humanos en Argentina.  
Un Análisis del Centro de Estudios  
Legales y Sociales (CELS)

PEDRO ABRAMOVAY

La Política de Drogas y *La Marcha de  
la Insensatez*

VISIONES SOBRE LAS UNIDADES  
DE LA POLICÍA PACIFICADORA  
(UPP) EN RÍO DE JANEIRO,  
BRASIL

Rafael Dias – Investigador de Justicia  
Global

José Marcelo Zacchi – Investigador  
Asociado del Instituto de Estudios del  
Trabajo y la Sociedad - IETS

### **SUR 17**, v. 9, n. 17, dez. 2012

#### **DESARROLLO Y DERECHOS HUMANOS**

CÉSAR RODRÍGUEZ GARAVITO,  
JUANA KWEITEL Y LAURA  
TRAJBER WAISBICH

Desarrollo y Derechos Humanos:  
Algunas Ideas para Reiniciar el  
Debate

IRENE BIGLINO, CHRISTOPHE

GOLAY Y IVONA TRUSCAN  
El Aporte de los Procedimientos  
Especiales de la ONU al Diálogo sobre  
Derechos Humanos y Desarrollo

LUIS CARLOS BUOB CONCHA

Derecho al Agua: Entendiendo sus  
Componentes Económico, Social y  
Cultural como Factores de Desarrollo  
para los Pueblos Indígenas

ANDREA SCHETTINI

Por un Nuevo Paradigma de  
Protección de los Derechos  
de los Pueblos Indígenas: Un  
Análisis Crítico de los Parámetros  
Establecidos por la Corte  
Interamericana de Derechos  
Humanos

SERGES ALAIN DJOYOU KAMGA Y  
SIYAMBONGA HELEBA

¿Puede el Crecimiento Económico  
Traducirse en Acceso a Derechos?  
Desafíos de las Instituciones en  
Sudáfrica para Garantizar que el  
Crecimiento Conduzca a Mejores  
Estándares de Vida

ENTREVISTA CON SHELDON  
LEADER

Empresas Transnacionales y Derechos  
Humanos

ALINE ALBUQUERQUE Y DABNEY  
EVANS

Derecho a la Salud en Brasil:  
Un Estudio sobre el Sistema de  
Presentación de Informes para los  
Comités de Monitoreo de Tratados

LINDA DARKWA Y PHILIP

ATTUQUAYEFIO  
¿Matar para Proteger? Guardias de  
la Tierra, Subordinación del Estado y  
Derechos Humanos en Ghana

CRISTINA RĂDOI

La Respuesta Ineficaz de las  
Organizaciones Internacionales con  
Relación a la Militarización de la  
Vida de las Mujeres

CARLA DANTAS

Derecho Individual de Petición dentro  
del Ámbito del Sistema Global de  
Protección de los Derechos Humanos

**SUR 18**, v. 10, n. 18, jun. 2013

**INFORMACIÓN Y DERECHOS HUMANOS**

SÉRGIO AMADEU DA SILVEIRA  
Aaron Swartz y las Luchas por la Libertad del Conocimiento

ALBERTO J. CERDA SILVA  
*Internet Freedom* no es Suficiente: Hacia una Internet Fundada en los Derechos Humanos

FERNANDA RIBEIRO ROSA  
Inclusión Digital como Política Pública: Disputas en el Campo de los Derechos Humanos

LAURA PAUTASSI  
Monitoreo del Acceso a la Información desde los Indicadores de Derechos Humanos

JO-MARIE BURT Y CASEY CAGLEY  
Acceso a la Información, Acceso a la Justicia: Desafíos para la Transparencia en Perú

MARISA VIEGAS E SILVA  
El Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas: Seis Años Después

JÉRÉMIE GILBERT  
Derecho a la Tierra como Derecho Humano: Argumentos a favor de un Derecho Específico a la Tierra

PÉTALLA BRANDÃO TIMO  
Desarrollo a Costa de Violaciones: Impacto de los Megaproyectos sobre los Derechos Humanos en Brasil

DANIEL W. LIANG WANG Y OCTAVIO LUIZ MOTTA FERRAZ  
¿Llegar a los Más Necesitados? El Acceso a la Justicia y el Papel de los Abogados Públicos en Litigios en Materia de Derecho a la Salud en la Ciudad de São Paulo

OBONYE JONAS  
Derechos Humanos, Extradición y Pena de Muerte: Reflexiones sobre el Enfrentamiento entre Botsuana y Sudáfrica

ANTONIO MOREIRA MAUÉS  
Suprallegalidad de los Tratados Internacionales de Derechos Humanos e Interpretación Constitucional

desarrollo en África: ¿Cuáles son sus implicancias para la democracia y los derechos humanos?

CARLOS CERDA DUEÑAS  
Límites y avances de la incorporación de las normas internacionales de derechos humanos en México a partir de la reforma constitucional de 2011

ELISA MARA COIMBRA  
Sistema Interamericano de Derechos Humanos: Desafíos para la implementación de las decisiones de la Corte en Brasil

CONOR FOLEY  
La evolución de la legitimidad de las intervenciones humanitarias

DEISY VENTURA  
Salud pública y política exterior brasileña

CAMILA LISSA ASANO  
Política exterior y derechos humanos en países emergentes: Reflexiones a partir del trabajo de una organización del Sur Global

ENTREVISTA CON MAJA DARUWALA (CHRI) Y SUSAN WILDING (CIVICUS)  
La política exterior de las democracias emergentes: ¿Qué lugar ocupan los derechos humanos? Una mirada a India y Sudáfrica

DAVID KINLEY  
Encontrando la libertad en China: Los derechos humanos en la economía política

LAURA BETANCUR RESTREPO  
La promoción y protección de los derechos humanos a través de las clínicas jurídicas y su relación con los movimientos sociales: Logros y dificultades en el caso de la objeción de conciencia al servicio militar obligatorio en Colombia

ALEXANDRA LOPES DA COSTA  
Inquisición contemporánea: Una historia de persecución criminal, exposición de la intimidad y violación de derechos en Brasil

ANA CRISTINA GONZÁLEZ VÉLEZ Y VIVIANA BOHÓRQUEZ MONSALVE  
Estudio de caso sobre Colombia: Estándares sobre aborto para avanzar en la agenda del Programa de Acción de El Cairo

**SUR 19**, v. 10, n. 19, dic. 2013

**POLÍTICA EXTERIOR Y DERECHOS HUMANOS**

DAVID PETRASEK  
¿Nuevas potencias, nuevos enfoques? Diplomacia en materia de derechos humanos en el siglo XXI

ADRIANA ERTHAL ABDENUR Y DANILO MARCONDES DE SOUZA NETO  
La cooperación de Brasil en pro del